

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados, invitados especiales, medios de comunicación y público en general que nos acompaña en este importante acto legislativo. Para dar inicio a esta reunión le voy a pedir a la Diputada Secretaria **Lidia Martínez López**, realice el pase de lista de asistencia a las y los integrantes de este órgano parlamentario. Adelante, Diputada.

Secretaria: Buenos días. Atendiendo a la instrucción, se procederá al respecto.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, presente.

La de la voz, Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Secretaria: Diputado, se registra una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo que se confirma que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Muy bien. En razón de que existe el quórum requerido, se declara **abierta** la presente reunión, respecto a la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar Social, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos** de este día **miércoles 10 de abril del año 2024**.

Presidente: Ahora bien, me voy a permitir dar la bienvenida a este importante acto legislativo a nuestros invitados. Diputado Federal Marco Rosendo Medina Filigrana; al Diputado Héctor Jesús Marín Rodríguez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, bienvenidos; a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Presidenta de la Junta de Gobierno de esta 65 Legislatura; así, al Licenciado Adolfo Pastor Lara, Coordinador de Asesores de la Comisión del Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; al Maestro Emilio Pérez Rodríguez, Enlace Técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, gracias por acompañarnos; al Ingeniero Antonio Valera Flores, Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas y Representante del sector agropecuario, muchas gracias por acompañarnos; Licenciada

Dania Itzel Rodríguez Zamarrón, que viene en representación de la Secretaría del Bienestar Social del Estado, gracias por su presencia; al Doctor José Ramón Cruz Marcelo y la Doctora Karina Barrios Sánchez, Representes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); al Maestro Jorge Cano, Represente de México Evalúa; al Doctor Víctor Daniel Jurado Torres, Asesor e Investigador, representante del Colegio de Tamaulipas; al Ciudadano Enrique Alejandro Silva Hernández, Representante del sector estudiantil de este Estado de Tamaulipas. También agradecer la presencia del Secretario General de este Poder Legislativo, al Maestro Juan Lorenzo Ochoa García. Finalmente, damos la bienvenida a las demás compañeras Diputadas y compañeros Diputados, así como a todas las personas que se han dado cita a esta reunión, gracias por estar en este importante acto legislativo.

Hecho lo anterior, como es de nuestro conocimiento el motivo de la presente reunión de trabajo es con el propósito de llevar a cabo un foro de consulta, a fin de socializar debatir y analizar las reformas constitucionales y otras presentadas por el Ejecutivo Federal y grupos parlamentarios, privilegiando el diálogo para diseccionarlas política, social y económicamente.

Ahora bien, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura de las iniciativas que analizaremos como parte del eje bienestar.

Secretaria: Con gusto, Diputo Presidente. 1. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar; 2. Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 56 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (nos referimos al refugio para mujeres); 3. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (nos referimos a las instancias infantiles); 4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2022, escuela de tiempo completo; 5. Iniciativa con proyecto de Decreto de reforma y que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, seguro de desempleo; 6. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de las leyes generales de protección civil, de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios y federal de los presupuestos y responsabilidad de hacienda; 7. Iniciativa con que reforma y se adiciona los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Una vez expuesto lo anterior, quiero mencionar que el día de hoy este Congreso del Estado es el escenario para llevar a cabo el foro estatal en donde se darán a conocer las posturas de los distintos entes gubernamentales,

académicos y sociales, respecto de las reformas constitucionales que tendrá a bien analizar el Congreso Federal en el último periodo de Legislatura. De manera particular, quiero señalar que el rubro que hoy nos ocupa es el de bienestar, representa una gran relevancia para el país, ya que estas propuestas legales atenderán las principales necesidades que demanda hoy en día nuestra sociedad, tal como la salud, la pobreza, el empleo, así también serán la punta de lanza para brindar una mayor atención a los grupos más vulnerables y que requieren del apoyo de nuestro gobierno. Tengo la certeza que el día de hoy será muy productivo, no solo para el tema legislativo sino para el ámbito social; por ello, los invito a asumir con responsabilidad nuestra función como servidores públicos y representantes del pueblo, porque de los consensos y acuerdos que tomemos depende el rumbo que le queremos dar a nuestro país y por supuesto de manera muy particular a este gran Estado de Tamaulipas. Muchas gracias por estar aquí en la casa del pueblo, sientan la seguridad de que este espacio es un lugar lleno de libertad para expresar nuestras ideas y las mejores propuestas.

Ahora bien, le voy a ceder el uso de la palabra a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Presidenta de la Junta de Gobierno de este Poder Legislativo, a fin de que brinde un mensaje de bienvenida para las y los presentes. Adelante, Diputada Presidenta.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Muchas gracias, querido Diputado Presidente de la Comisión de Bienestar. Muy buenos días a todas y todos quienes nos acompañan el día de hoy, saludo con mucho gusto al Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. También me es grato saludar al Diputado Héctor Jesús Marín Rodríguez, Secretario de la Comisión del Presupuesto y Cuenta Pública. Recibimos con gusto al Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, Presidente de la Comisión de Bienestar Social. También es un honor recibir a las y los Diputados de la 65 Legislatura del Congreso local de Tamaulipas. Bienvenidos todos, compañeros Diputados. Saludo con mucho gusto al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, Antonio Varela Flores; a la Licenciada Diana Itzel Rodríguez Zamarrón, Encargada de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado; a los representantes de las diversas secretarías e instituciones, medios de comunicación; personal de Congreso y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Es un gran honor estar aquí para darles a todas y a todos ustedes la bienvenida al Foro Estatal para la presentación, análisis y debate de diversas reformas constitucionales y legales que se discutirán en el Congreso Federal, relacionadas con el bienestar de las y los mexicanos, así como de nuestro campo. Desde la llegada de la cuarta transformación a la vida pública de nuestro país, el bienestar del pueblo ha sido siempre el eje principal de este gobierno federal humanista y cercano a la gente. Durante todo el sexenio nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador ha trabajado incansablemente para

disminuir y erradicar las desigualdades sociales de los que son víctima los grupos más vulnerables, como los son niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. No obstante, esto ha sido una lucha continua, una lucha que también está realizando nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya en nuestro Estado, esta lucha continua, lucha social continua, con el objeto de generar más y mejores condiciones de vida para estos sectores sociales más desprotegidos, otorgándoles para ello entre otros beneficios, pensiones justas y acordes a sus necesidades. Por otra parte, se trabaja de manera ardua y permanente para fortalecer nuestro campo mexicano, para hacerlo cada vez más productivo, para eso es la lucha incansable, para que nuestras campesinas y campesinos que trabajan sus tierras reciban más y mejores beneficios por parte del Estado, generando para ello mejores condiciones de vida en reconocimiento al gran trabajo que realizan en favor de nuestro querido México. Prueba de todo lo anterior, son las reformas enviadas por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, las cuales dan constancia del firme compromiso y responsabilidad que tiene nuestro presidente en favor del bienestar de nuestro pueblo. Tengo la seguridad de que el fruto de los trabajos de análisis y debate que resulten de este foro serán de gran aporte en favor de la consolidación de estas iniciativas, que reitero, tienen como objetivo un mayor beneficio colectivo y en favor de quienes menos tienen, correspondiendo a esa máxima, se implementa por el bien de todos, por el bien de todos primero los pobres. Además de favorecer a nuestro campo, ese que por mucho tiempo fue olvidado, que hoy resurge de la mano y con los esfuerzos de todas y todos los que amamos esta tierra. Muchas, muchas gracias. Bienvenidos todos ustedes a Tamaulipas y bienvenidos a la Casa del Pueblo, nuestro Congreso del Estado, gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Presidenta. Ahora bien, tendrá el uso de la palabra el Diputado Federal Marco Rosendo Medina Filigrana, quien tendrá a bien a dar un mensaje de inauguración a quienes conformamos este importante foro de consulta. Adelante, tiene el uso de la voz.

Diputado Federal Marco Rosendo Medina Filigrana. Muchas gracias, Diputado Obiel. Buenos días a todas y a todos, quisiera brevemente robarles unos minutos antes de inaugurar. Primero, para comentarles el sentido de estos foros que se están realizando. Es un hecho público que hace unas semanas el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión un paquete amplio de iniciativas constitucionales y legales que impactan diversos rubros de nuestra vida nacional y los hemos estado analizando porque así lo determinaron los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que se hicieran foros donde se pudieran discutir no nada más las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, sino también otras iniciativas que para los diversos grupos parlamentarios eran de su interés que se pusieran en el debate de todas las mexicanas y mexicanos. Y en el mecanismo que se definió, se optó porque fueran los presidentes y presidentas de las comisiones quienes en las entidades federativas

encabezaran estos foros y que de preferencia se hiciera en las entidades de donde eran oriundos. En ese contexto, cuando se definió el programa, encabezaba, presidía la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Diputado tamaulipeco Erasmo González Robledo y se definió que fuera Ciudad Victoria la sede de este foro de bienestar. El Diputado pidió licencia y cuando me hicieron el honor de conferirme la presidencia de la comisión, pues yo consideré que habría que ser institucional, darle continuidad a los trabajos y que el foro se hiciera en Ciudad Victoria. Pero también porque es necesario que rompamos la inercia de que las discusiones nacionales se hagan en los grupos geográficos donde toda la vida se han hecho, en las grandes ciudades del país o en los puntos donde a todo el mundo le es más fácil concurrir, entonces hubiera sido muy cómodo mantenerlo en la Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey. Pero creo que es importante que todas y todos los mexicanos conozcan esto y que también a todas las entidades federativas las pongamos en el eje del debate nacional. Por eso lo importancia de venir a Ciudad Victoria, de venir a Tamaulipas y de hacer este foro aquí en Tamaulipas. Y dicho lo anterior, pues es de elemental congruencia y acto de justicia pues agradecer la hospitalidad, la anfitrionía del Congreso local del Estado de Tamaulipas, que amablemente nos permite hacer en conjunto este foro, abrirnos sus puertas. Y quiero por ello, en primer lugar, agradecerle a la Diputada Presidenta de la Junta de Gobierno, a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, todas las atenciones que ha tenido y las amabilidades para la realización de este foro. Pero también, quiero además de que por su conducto, Diputada, agradezca, transmita nuestro agradecimiento a todas las Diputadas y Diputados, a los 36 integrantes del Congreso local y a quienes también laboran en las áreas administrativas y en las diversas áreas, porque han sido vitales para poder sacar adelante este foro. Yo también quiero agradecer al Diputado Obiel Rodríguez Almaraz, que es el Presidente de la Comisión de Bienestar, y permítame decirlo también, porque es justo agradecer a todas y todos los Diputados de esta comisión, agradecerle a la Diputada Consuelo Lara, a la Diputada Lidia Martínez, al Diputado Marte Ruiz, al Diputado Fabián de la Garza, al Diputado Juan Triana, al Diputado Juan Román Martínez, al Diputado Jesús Suárez Mata, al Diputado Edgardo Melhem Salinas, al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, al Diputado Javier Villarreal Terán y al Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán, y hago énfasis en esto, porque la idea es que todos los grupos parlamentarios participemos en este foro, pues es un tema que interesa a todos las mexicanas y mexicanos, y por eso la idea es que todos podemos contribuir con nuestras ideas, con nuestros puntos de vista, que evidentemente tienen que ser diversos porque todos pensamos diferente, pero que tengan como objetivo que se enriquezcan estas iniciativas y que podamos presentar un dictamen que permita contribuir no solamente a la adecuación de nuestro marco jurídico, sino también al desarrollo de nuestro país. Yo agradezco también el acompañamiento del Diputado Héctor Marín, Diputado por Tamaulipas, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Y bueno, ¿hoy cuáles son los temas que vamos a tratar? Bueno, pues son temas muy diversos, son reformas que permiten

consolidar el programa de adultos mayores, son reformas que van en el sentido de contribuir a perfeccionar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que también existan refugios en comunidades, pueblos originarios, para que las mujeres de pueblos originarios que lamentablemente sufren de estos problemas, es también el avanzar en la dotación de fertilizantes gratuitos para los productores agrícolas. Es perfeccionar el programa de apoyo individual a los pescadores, es trabajar en el tema de las escuelas de tiempo completo y las instancias infantiles, es innovar en la construcción de un seguro de desempleo. Y por eso también tenemos mujeres y hombres que hoy nos van a aportar ideas en todos esos temas y que son personas que tienen relevancia en el ámbito nacional y estatal, nos es gratuito que hoy esté aquí con nosotros el Doctor Nabor Cruz y la Maestra Karina Barrios, que son del CONEVAL, que es la institución que ustedes saben tiene como objeto evaluar los avances en combate a la pobreza y a la desigualdad. Agradecerle también, muy encarecidamente a Don Antonio Varela, Secretario de Agricultura de la entidad, también a la Licenciada Itzel Rodríguez Zamarrón, Titular de Bienestar de la entidad, amablemente nos vienen acompañando desde la Ciudad de México, México Evalúa, una organización que a través del Maestro Jorge Cano nos hace el favor de estar representada. Y yo quiero también poner sobre sobre la mesa y agradecer mucho la presencia del Doctor Víctor Daniel Jurado del Colegio de Tamaulipas, porque también hay que decirlo, no todas las entidades federativas tienen un centro de investigación, como lo es Tamaulipas con el Colegio de Tamaulipas, y eso es algo que hay que felicitar al pueblo tamaulipeco y yo hago votos porque ese tipo de instituciones se acrecienten y se fortalezcan para beneficio de nuestro país. Dicho lo anterior, me sumo a lo que aquí se ha comentado de hacer, expresar mis deseos de que sea un mañana fructífera, lo que permee sea la idea de construir un México mejor, que lo que quede como constancia sea una lluvia, una cascada de ideas y de propuestas para poder mejorar nuestro marco jurídico. Saludo también a través de estos micrófonos a las mujeres y hombres de Tamaulipas y de todo el país, porque a través de quienes amablemente nos acompañan de los medios de comunicación, pero también a través del canal del Congreso de la Unión que está transmitiendo, tenemos la oportunidad de llegar a muchos lugares y a muchas mexicanas y mexicanos que nos acompañan. Dicho lo anterior, si ustedes me lo permiten vamos a inaugurar, les pediría que nos pusiéramos de pie. Muchas gracias. Me es muy honroso, en mi calidad de Presidente de la Comisión del Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, reiterando nuestro agradecimiento al Congreso del Estado de Tamaulipas, a sus mujeres y sus hombres que lo integran, declarar **inaugurado** este foro de bienestar entorno a las reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo Federal y otras iniciativas que se discuten en el Congreso de la Unión, siendo las **diez de la mañana con cinco minutos, del 10 de abril del 2024**. Celebro que sea aquí en Tamaulipas, aquí en estas tierras donde a sus costas llegó Francisco Javier Mina para sumarse a la Independencia de México, y aquí en estas tierras tamaulipecas donde en

Tampico se consolidó un 11 de septiembre de 1829 la independencia nacional. Que siga siendo Tamaulipas participante y protagonista de la vida nacional, muchas felicidades a todas y a todos. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Siguiendo con el programa de trabajo me permito hacer de su conocimiento que el Licenciado Adolfo Pastor Lara, será el moderador de la exposición de las distintas ponencias y los cuestionamientos que se deriven de las mismas.

Por lo que me voy a permitir cederle el uso de la palabra, a efecto de proceder con las participaciones de cada uno de los ponentes. Así que adelante y tienen el uso de la palabra.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Muchas gracias, Diputado. Buenos días a todos y a todos, es un honor participar en este importante evento. A continuación, voy a explicar el formato de este foro, vamos a iniciar con la ronda de ponencias, donde cada ponente tendrá un tiempo asignado de 5 minutos para exponer su punto de vista. Después de las presentaciones abriremos un espacio para una reflexión por parte de dos Diputados miembros de la Comisión de Bienestar Social del Congreso del Estado de Tamaulipas, el Diputado Obiel Rodríguez Almaraz y la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Por último, se abrirá una ronda para preguntas y respuestas por parte de los Diputados y Diputadas presentes, quienes podrán indagar más sobre los temas tratados. En orden ascendente, conforme a la representación de los grupos parlamentarios, podrán formular preguntas directas a los ponentes presentes hasta por 3 minutos, concluida la ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios las personas ponentes tomarán la palabra en el orden mencionado, para responder la pregunta o las preguntas, hasta por 5 minutos. Sin más preámbulos, quiero presentar a nuestros primeros ponentes. Iniciamos con el Doctor José Nabor Cruz Marcelo. El Doctor Nabor, es Doctor, Maestro y Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente es profesor en el Posgrado de Economía de la UNAM y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. En diversos trabajos y publicaciones, su interés se centra en la desigualdad, en la distribución de ingresos, en la extrema pobreza y en el crecimiento. Desde 2019, por nombramiento presidencial, se ha desempeñado como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, contamos con la presencia de la Maestra Karina Barrios Sánchez, ella es Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas, por el Tecnológico de Monterrey y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Desde el 2019 ha trabajado en el CONEVAL, donde actualmente es Coordinadora General de Evaluación. Tiene la palabra, muchas gracias.

Doctor José Nabor Cruz Marcelo. Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos, Diputadas, Diputados locales y Diputadas, y Diputados federales. Desde CONEVAL agradecemos mucho la invitación a participar en ese foro, en especial agradecemos al Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, Presidente de esta comisión. Debo decirlo, desde CONEVAL mantenemos muy buen diálogo con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federales, cada año nos reunimos con ellos para entregarles el documento de consideraciones para el consejo presupuestario. Y bueno, esta ocasión me voy a permitir, a nombre de CONEVAL, me acompañe como ya se ha mencionado, la Maestra Karina Barrios, Coordinadora General de Evaluación y el de la voz José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo. Presentarles datos muy puntuales que nos van a permitir contextualizar y que a nuestra consideración puede ser de utilidad para los diagnósticos que ustedes Diputadas y Diputados Federales, van a realizar entorno a la discusión de estas diferentes iniciativas. CONEVAL, es una institución relativamente joven, tenemos 18 años de creación, dada la última gran reforma de la Ley General de Desarrollo Social de 2004, se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social con dos tareas normativas fundamentales; La primera, la evaluación de los programas sociales del ámbito federal, así como también en este momento definir una metodología para medir la pobreza como un enfoque multidimensional. En ese sentido, en esta diapositiva ustedes pueden observar claramente cuáles son las seis dimensiones que utiliza el CONEVAL para medir la pobreza con un enfoque multidimensional. En ese sentido nosotros basamos nuestra metodología en un enfoque de derechos sociales y evidentemente nuestra mención es por persona, por individuo, cada uno de estos como sujetos de derechos sociales. Tenemos rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a seguridad social, dos que tienen que ver con la vivienda, calidad y espacio de la vivienda, así como servicios básicos de las mismas y la carencia por alimentación nutritiva de calidad, mencionarles algunas puntualizaciones relevantes. Nosotros tomamos la información que levanta el INEGI cada dos años a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, los datos que brevemente voy a compartirles versarán sobre la más reciente actualización que data de agosto del 2022 cuando hicimos pública la estimación de pobreza correspondiente a ese mismo año, derivado del levantamiento que realizó el propio INEGI de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022. Y también tenemos datos municipales, si bien para esta presentación no lo retomaré están disponibles en nuestra página de internet para la consulta, no solamente de esta Comisión, sino también evidentemente para los usuarios tanto servidores públicos estatales, así como los propios gobiernos municipales. Yo les comentaba, el pasado 10 de agosto del 2023 dimos a conocer la actualización de los resultados de pobreza multidimensional, esta será una revisión muy puntual de estos datos que presentamos en ese momento comparándolos entre 2018 y 2022. En el año 2018, un 41.9% de la población estaba en situación de pobreza multidimensional en promedio nacional,

34.9% en pobreza moderada y 7% de la población en situación de pobreza extrema. Lo que tenemos para 2022 es que a partir de la estimación de pobreza que realiza el CONEVAL se da una estimación de una reducción de los niveles de pobreza de prácticamente casi 6 puntos porcentuales, ya que los ubicamos en un 36.3% de la población en promedio nacional en situación de pobreza multidimensional. Al interior de este porcentaje tenemos ese 7% de la población en situación de pobreza extrema, y de lado izquierdo de su pantalla ustedes pueden observar cómo tenemos la segregación en términos porcentuales de la población de estas seis carencias sociales, que como recordarán, que les mencionaba, es una aproximación al ejercicio de los derechos sociales de la población. Para efectos de la discusión de estas diversas iniciativas, pues tenemos la posibilidad de compartirles algunos porcentajes de pobreza multidimensional para grupos poblacionales en específico, recordarles la estimación de pobreza que realiza el CONEVAL, es la medición oficial del estado mexicano para monitorear la pobreza a nivel nacional, a nivel estatal, a nivel municipal y por grupos poblacionales que presentan algunas vulnerabilidades. En este primer gráfico, en esta primera diapositiva, ustedes pueden observar los promedios en cuanto a los porcentajes de población en situación de pobreza multidimensional de acuerdo a la presencia de alguna discapacidad. Lo que tenemos para 2022, es que un poco más del 41% de la población que reporta alguna discapacidad está en situación de pobreza multidimensional y un 8.1% está en situación de pobreza extrema. Para la población adulta mayor de 65 años y más, tenemos que en 2018, 43.2% de la población, que este grupo etario en específico, estaba en situación de pobreza multidimensional. 4 años después, para 2022, hay una fuerte reducción de los niveles de pobreza multidimensional para ubicarse en 31.1% de la población, insisto, adulta mayor de 65 años en situación de pobreza multidimensional; es decir, una reducción en cuatro años de casi 13 puntos porcentuales. También es importante destacar cómo hubo una deducción en algunas de las subcarencias que tenemos, insisto, la posibilidad de estimarlas del CONEVAL, en específico la carencia por acceso a la seguridad social el 2018, el 41.4% de la población adulta mayor; es decir, alrededor de 4.3 millones de mexicanas y mexicanos de este grupo poblacional, tenía la carencia por acceso a seguridad social, hay una reducción prácticamente a la mitad en términos porcentuales para ubicarse en 2022 en solamente el 20.8% de la población de este grupo poblacional con la carencia por acceso a la seguridad social. Como también es una temática, las iniciativas que se van a discutir sobre las iniciativas de escuela de tiempo completo, agregamos para efectos de esta presentación el porcentaje de pobreza multidimensional para la población joven desocupada y que no asiste a la escuela con regularidad. En ese sentido, tenemos que prácticamente aquellos jóvenes que están en una edad para estar asistiendo, ya sea a educación básica o media superior, pero que no están asistiendo a la escuela, prácticamente tenemos que el 54% de estos jóvenes están en situación de pobreza multidimensional y no de .2% de estos están en situación de pobreza extrema. Por eso es importante y relevante cualquiera iniciativa o programa

público o programa social que pueda tener una intervención a aquellos jóvenes desocupados y que no están asistiendo con regularidad a la institución escolar correspondiente. Pues ya para terminar, la última dispositiva que nos permite contextualizar, insisto, desde los niveles de pobreza multidimensional a aquellos datos que se van a discutir en estas iniciativas, tenemos el porcentaje de población rural en situación de pobreza multidimensional. Recordarles que el CONEVAL toma las localidades rurales de acuerdo a la definición del INEGI; es decir, son localidades que no superan los 2,500 habitantes; es decir, localidades muy muy pequeñas. En ese sentido, tenemos que en 2018 un poco más del 57% de la población rural en promedio nacional estaba en situación de pobreza multidimensional, cuatro años después para el 2022 tenemos una producción de casi 10 puntos porcentuales para ubicarlos en 48.8% de la población rural en nuestro país en situación de pobreza multidimensional, y al interior de ese porcentaje casi el 15% prevalece en situación de pobreza extrema. También está la de segregación por carencias sociales y en ese sentido relevante, insisto, también las iniciativas que pudieran generar programas o políticas sociales en específico para la población rural de nuestro país. Ya para entrar a la parte de contextualizar algunos de los elementos que desde CONEVAL podemos aportar, no solamente el área de pobreza que ya mencioné sino desde nuestra área de monitoreo y de evaluación en torno a algunas temáticas muy puntuales. El retorno al tema de población adulto mayor, como ustedes lo saben muy bien, tenemos proyecciones demográficas de acuerdo a CONAPO, donde nos ubican a casi 48.4 millones de adultos mayores para 2070, parece ciertamente lejano pero lo que podemos visualizar es que vamos a comenzar con una tendencia de crecimiento muy acelerado de la población adulta mayor, y evidentemente no solo intervenciones como programa de pensión de adultos mayores, sino algunas otras adecuaciones a la política social en específico para adultos mayores será relevante para los siguientes años. Y en este sentido, vemos algunos riesgos en cuanto al ejercicio o no de algunos derechos sociales que podemos monitorear desde CONEVAL y, en ese sentido, esos riesgos en cuanto a política pública deberán ser cubiertos por iniciativas o evidentemente también por acciones o intervenciones en el ámbito social. En cuanto a los retos de los sistemas de pensiones de acuerdo a los análisis que hemos realizado en CONEVAL, pues claramente necesitamos reforzar la oferta gubernamental no solamente la federal sino también las intervenciones que pueda haber del ámbito estatal e inclusive en la municipal. Ciertamente consideramos desde CONEVAL, que el sistema normativo de la seguridad social genera una fragmentación entre las personas con empleos formales y aquellas que están en situación de informalidad, no ahondaré este tema pero ciertamente parte de un gran obstáculo que tenemos en nuestro mercado laboral de nuestro país es la prevalencia de la alta población y económicamente activa en la informalidad, tenemos casi el 60% de la población en dicha consideración y a partir de esa dicotomía entre lo formal y lo informal es que hay que revisar evidentemente contextualizar este reto que mencionamos en el sistema de pensiones en nuestro país.

Tenemos de parte de su servidor la exposición. Le daré la palabra a la maestra Karina Barrios, Coordinadora General de Evaluación, para que continúe con la exposición y retomaré para las conclusiones de esta presentación.

Doctora Karina Barrios Sánchez. Gracias, Doctor. Buenos días a todas y a todos, voy a ser muy breve con mis siete minutos que me restan. Pues nosotros queremos plantear aquí con ustedes, con todas y todos ustedes, la evidencia que tenemos específicamente en cuanto a tres temas, cuidado infantil en los hogares, escuelas de tiempo completo y lo que sucede con trabajo en el campo. Y en el caso de estancias infantiles, si bien sabemos que la propuesta que se está presentando no es de manera específica, digamos, volver a lo que existía o los programas que existían, lo que para nosotros es importante es reconocer la evidencia que se ha generado en cuanto al tema y sabemos que el tema de cuidado infantil, además de las estancias y de las guarderías, tiene efectos positivos en el desarrollo de las y los menores en la garantía de sus derechos en cuanto a la educación temprana, pero también en la inserción laboral de las mujeres, porque lo que sabemos es que no importa la composición de los hogares; es decir, no importa si está en padre de los menores. El cuidado de las y los niños de nuestro país, recae en un número muy importante más del 89% en las mujeres, las decisiones de cuidado y las acciones de cuidado para los menores son siempre o la mayoría de los casos responsabilidad de las mujeres y, en ese caso, lo que nosotros hemos encontrado es que hay distintos temas que analizar y que consideran en el tema del cuidado infantil. Por ejemplo, en el caso de alimentación, pues sabemos que en los hogares en este momento estos son resultados de un estudio de trabajo de campo que hicimos, fue un estudio cualitativo en ocho entidades de la república, fuimos a los hogares en dónde había menores de cinco años y les preguntamos cuáles eran las necesidades de cuidado infantil y cuáles eran las principales problemáticas para el cuidado de las y los menores. En ese sentido, identificamos estas problemáticas principales en el cuidado de los menores que tiene que ver con los derechos sociales a los que nosotros estamos abocados. Y en el caso de alimentación pues lo que encontramos es que hay un alto contenido calórico en el consumo de los menores, esto quiere decir que tienen pocos recursos para garantizar ciertos grupos de alimentos. En el caso de desarrollo infantil, no tenemos diagnósticos para niñas y niños con algunos problemas en el desarrollo de lenguaje y en aprendizaje como tampoco hay herramientas para educación inicial o desarrollo infantil temprano en los hogares; es decir, los hogares no tienen cercanos estos elementos para garantizar el cuidado infantil de las y los niños. En el caso de salud, es un tema también que resultó bastante relevante en este estudio que hicimos porque los hogares no acostumbran a llevar a los menores para medidas preventivas en salud, acuden cuando existe alguna enfermedad pero no de manera preventiva, sumado a que la salud bucal es un tema casi inexistente en los hogares de las y los menores que evidentemente después repercute en el crecimiento de las y los niños, y finalmente, en cuanto a los

servicios de cuidado infantil, ya de manera más específica lo que encontramos fue que hay baja disponibilidad de guarderías en localidades en donde hay una alta prevalencia de la carencia de seguridad, que fue parte de las variables con las que construimos la muestra, hay una baja frecuencia de secciones de educación inicial y hay una falta de confianza de dejar a las y los menores al cuidado de personas externas al hogar lo cual se puede revertir con información más cercana a los hogares. Eso en cuanto a cuidado infantil. En cuanto a lo que nosotros hemos encontrado respecto a productores campesinos, tenemos un diagnóstico de derecho al trabajo que está publicado en nuestra página y a partir del cual hemos encontrado evidencia de la situación en la que se encuentran los campesinos. Sabemos que, por ejemplo, solamente 5.3% de las personas ocupadas en el sector primario cuentan con un contrato escrito, lo cual evidentemente habla de que esta falta de formalización del empleo impida un mayor disfrute de los derechos laborales de este grupo de población. 86.9% de las y los jornaleros agrícolas se encontraban en informalidad de acuerdo con la encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2020, obviamente esto también da cuenta de la poca garantía del ejercicio a sus derechos en los temas laborales. 35.6% estaban en el trabajo por cuenta propia que también lo hemos asociado a mayores condiciones de precariedad. Y en este sector, en el sector agropecuario hemos encontrado que hay una mayor proporción de trabajo infantil, que es algo que también preocupa en términos de la política y de la atención gubernamental. De manera más específica, si hablamos de personas jornaleras agrícolas sabemos que en 2022 había alrededor 2.3 millones de personas jornaleras agrícolas, la mayor parte de ellos son originarios de zonas rurales y el 66% recibe hasta un salario mínimo, obviamente esto habla de las condiciones de trabajo que enfrentan las y los jornaleros agrícolas que además de estas condiciones de trabajo, digamos, enfrentan otras condiciones que limitan el ejercicio de otros de sus derechos; por ejemplo, en el caso de vivienda, las viviendas que se les ofrecen cuando llegan a trabajar a los campos agrícolas, la mayoría de los casos son o cuentan con una infraestructura inadecuada, no necesariamente cuentan con todos los servicios y con las condiciones digamos mínimas de una vivienda. En este grupo de población también es importante decir que son la mayoría de las mujeres son inmigrantes permanentes, mientras los hombres son migrantes temporales. Ya voy avanzar mucho más rápido porque me tarde en tiempo, dos minutos y ya terminó. Y bueno, además este grupo enfrenta digamos condiciones que por su propia condición de movimiento entre los estados los exponen a situaciones de inseguridad y otros elementos de gran relevancia. En el caso de escuelas de tiempo completo, aquí ya no me voy a detener por cuestiones de tiempo, pero podemos compartir con ustedes los documentos que tenemos públicos en la página. Para ir cerrando me voy a tomar dos minutos. En el caso de escuelas de tiempo completo, hicimos en el 2018 una evaluación de impacto de este programa y a partir de esa evaluación de impacto encontramos que existen efectos positivos asociados a la implementación de este programa que se vinculan con algunas características de las escuelas, pero que también mostraron, digamos que el

programa estaba teniendo mejoras para ciertos grupos de población, incluso el programa mostró mejoras para ciertos grupos de población de manera digamos más alta para aquellas escuelas que estaban en condición, en localidades con mayor marginación. De manera muy concreta y ya para ir cerrando mi participación. En el caso del tema de alimentación, sí encontramos que en primaria y secundaria hubo efectos positivos con la implementación de este programa en la reducción del rezago educativo. Toda esta información está en nuestros documentos y en informes precisos que con evidencia de lo que decimos, es que el tema de alimentación en las escuelas también resulta importante y tuvo efectos positivos. Con eso yo cierro y le doy paso a las conclusiones del Doctor. Gracias.

Doctor José Nabor Cruz Marcello. En general, consideramos desde CONEVAL que es un acierto avanzar en la protección de los derechos sociales, en particular de las infancias, de las personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, pequeños campesinos y pesqueros. También consideramos que, respecto a la universalidad de las interacciones, es fundamental buscar esquemas de financiamiento sostenible que no pongan en riesgo las garantías de otros derechos para la población que también se encuentra en situación de desventaja. Recordar que las políticas públicas son instrumentos que ayudan a compensar las desigualdades e inequidades; sin embargo, hay que avanzar a resolver los problemas estructurales que generan desventajas de unos frente a otros. En ese sentido, desde CONEVAL, tal y como de manera muy sintética les hemos presentado en esta mañana, generamos información en el ámbito de pobreza multidimensional, monitoreo y evaluación, toda la información no solamente previamente se las hemos enviado a esta Comisión de Presupuesto, sino también a la Comisión de Bienestar para que les ayude a diagnosticar y contextualizar las iniciativas del Ejecutivo Federal, sino también evidentemente, como reitero, pues la plena y absoluta disposición del CONEVAL y tal y como versa no es problema, lo que se mide se puede mejorar. Consideramos que el uso de evidencia es fundamental para fortalecer las evidencias en cuanto al ámbito social y ustedes que son elemento importante de la estructura normativa de este país que es el cuerpo del ejecutivo, del órgano legislativo, en específico tanto federal como en el caso de Tamaulipas a nivel estatal, pues también son elemento central en esas discusiones, en esos debates de las intervenciones públicas del ámbito social, y bueno, consideren a CONEVAL como un aliado para acompañarlos en cuanto al uso de evidencia para estas discusiones. Por su atención muchísimas gracias, que tengan buen días a todas y todos.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Muchas gracias. Apreciamos bastante la participación del CONEVAL en este evento. Continuamos con la participación del Maestro Jorge Eduardo Cano Anaya, él es investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, cuenta con una licenciatura en relaciones internacionales por el Tecnológico de Monterrey y una maestría en economía por la UNAM.

Actualmente realiza análisis de finanzas públicas en México Evalúa, en temas como empresas públicas del Estado, gastos de los órganos de seguridad, donativos gubernamentales, fondos de emergencia, gasto en salud, ingresos locales, entre otros.

Tiene la palabra, maestro Jorge Cano.

Maestro Jorge Eduardo Cano Anaya. Muy buenos días a todos. Le agradezco mucho a la Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y también al Congreso de Tamaulipas por la invitación. En mi intervención voy a platicarles un poco sobre la situación de los programas sociales y, en específico, sobre la propuesta de garantizar el 100% de la pensión de la generación AFORE de mi generación, la cual vemos con ojos muy positivos esta propuesta, pero hay que tomar en cuenta ciertas cuestiones al respecto. Para empezar, obviamente tenemos que analizar la situación de las finanzas públicas para ver pues la capacidad del erario que garantizan los derechos y hay que tomar en cuenta que durante el sexenio actual, del 2018 al 2023, se tiene un crecimiento de los ingresos totales de tan solo 6.7%, esto anualizado, esperamos que no sea superior a lo logrado en el sexenio pasado donde se tuvo un crecimiento de 14.7% y quedará muy lejos del 20% de Felipe Calderón o el 45% de Fox en el crecimiento de los ingresos totales. Hay diferentes circunstancias que explican esto. Obviamente durante el sexenio de Fox y de Calderón hubo una abonanza petrolera, la cual se ha ido acabando con el tiempo y en el sexenio pasado hubo una reforma fiscal, en específico que se quitó el régimen de consolidación fiscal lo que permitió incrementar de buena importante los ingresos tributarios. En el actual sexenio, si bien se tiene un crecimiento de 14.4% de los ingresos tributarios, pues es muy limitado frente a lo que vimos en sexenios pasados y esto pues ejemplifica o evidencia que la estrategia de fiscalización de grandes empresas, que si bien es positiva no es suficiente para seguir en el rumbo de país, lo que pues obliga a este Congreso a replantearse la necesidad de una reforma fiscal de gran calado para poder financiar todos los derechos que se van a discutir en esta reunión. Esta carencia de ingresos evidencia también en los requerimientos de endeudamiento del gobierno del sector público federal, los requerimientos financieros del sector público en 2018 al ser el sexenio pasado quedaron en 2.1% del PIB, esto después de medidas de austeridad que se fueron ejerciendo a partir del año 2017 después de que se puso a México con perspectiva negativa por diferentes calificadores. Si bien este sexenio comenzó con una política limitada de endeudamiento, pues conforme han pasado los años se ha venido requiriendo cada vez más endeudamiento y para el 2024 lo proyectado el año pasado era que se necesitaba 5.4% del PIB, más del doble de lo que se requirieron en 2018, y ya los precriterios estiman un endeudamiento de 5.9% lo que podría venir siendo casi el triple de lo que se necesitaba al cierre del sexenio pasado. Esto nos muestra que en realidad no hay recursos para nuevos programas sociales, por lo que es necesario para garantizarlos tomar en cuenta nuevas medidas de tributación y de generación de

recursos. Algunas personas comentan que, si bien el saldo de la deuda se ha mantenido por debajo de los 50 puntos del PIB, nos parece que este es un indicador engañoso, ya que pues la recaudación de México está por ahí del 21% del PIB frente al 30% de los países desarrollados, pero si vemos otro indicador que es el costo de la deuda pública con porcentaje del gasto total, como pueden ver en la gráfica hasta abajo, pues México en 2021 ya gastaba 13.9%, lo cual era el porcentaje más elevado de los países desarrollados y obviamente con un incremento de la contratación de deuda en los últimos años pues este indicador seguramente se va incrementar. En la situación de los programas sociales, evidentemente, con un aletargamiento del crecimiento de los ingresos, hemos visto que el gasto y subsidios que es como nosotros medimos el gasto en programas sociales, pues se ha estancado durante los últimos años. En 2015 tuvimos un gasto en términos reales de 1 millón de pesos y a partir de ahí comenzamos a ver disminuciones en el gasto total de subsidios, no será hasta 2024 que se iguale y supere este gasto del 2015, pero si lo medimos en términos per cápita, en realidad todavía no hemos alcanzado ese gasto. Para 2024 calculamos 8,410 pesos de gasto en subsidios por persona, pero en 2015 teníamos 8,786 pesos per cápita. Esto nuevamente evidencia la necesidad de una reforma fiscal de gran calado si queremos incrementar el gasto en programas sociales de los mexicanos. Esta situación es contrastante respecto al crecimiento de un programa social, el cual es muy positivo en ciertas medidas, nos referimos a la atención de adultos mayores, este programa ha tenido un crecimiento de 871% frente al 2018 y pasó de representar el 5.5% del total de programas de subsidios al 41.8%, esto se explica debido al estancamiento o reducción de varios programas sociales y también en el estancamiento en general de los ingresos nuevamente. Una problemática que vemos con este programa, si bien a mucha gente le es muy benéfico, como lo explicaba anteriormente, también ha favorecido la disminución de la pobreza, y es que la recepción del gasto público de este programa es altamente regresivo. Según los datos mismos de Hacienda a través de datos de INEGI, se identifica que quien más recibe este programa son los estratos o deciles de mayores ingresos, incluso el decil 10, el de mayor ingreso, recibe 8.3% de total del programa de subsidio, muy superior a lo que recibe el decil número 1, esto se debe obviamente a la universalidad del programa social y, contrastar que, en sexenios anteriores, este programa estaba focalizado, lo cual nos parece que en un contexto de ingresos y recursos limitados, es lo más ideal para cualquier programa social. Lo único que comentaría, además del tema de programas sociales, es que si vemos el resto de programas por funciones, vemos que tan solo la función de protección social, que es donde se aglomera el programa de adultos mayores, de pensión de adultos mayores, es la única función que tiene incrementos considerables frente al sexenio pasado y frente a la situación histórica y el resto de funciones como agricultura, asuntos de orden público o policías, ciencia y tecnología, educación y salud, pues están estancados, ha sido un costo de oportunidad muy importante a derecho universal la pensión de adultos mayores. En el tema de pensiones, nos parece muy importante mencionar que se ha

implementado de forma muy considerable, respecto al total de los ingresos. Para no tomar más tiempo, les pediría que vean la gráfica de abajo. En 2018, el total de las pensiones que financiaba el gobierno federal representaba alrededor del 15.8% del total de ingresos; pero, para 2024 representará 29.6%, esto obviamente pues significa menores recursos para otro tipo de gastos. Y, esto se evidencia mejor con la gráfica siguiente. Del lado izquierdo pueden ver el crecimiento de los ingresos del Gobierno Federal. En este sexenio, al cierre del 2024 se estima que el crecimiento será de tan solo 300 mil millones de pesos, lo menor de los últimos sexenios, pero el crecimiento de las pensiones totales será de cerca de 800 mil millones de pesos, y tan solo con el crecimiento de las pensiones adulto mayor, será de 417 mil millones de pesos. En otras palabras, la garantía de este nuevo derecho no ha venido acompañado de un incremento suficiente de la recaudación, lo que ha significado, pues que se tengan que recortar otros gastos importantes. Ya por último, en el tema de la propuesta de constitucional de pensiones, nos parece que es muy necesaria, es importante para garantizar la justicia intergeneracional, precisamente, ya que la OCDE estima que la tasa de reemplazo; es decir, la que en porcentaje de la pensión que obtendrán la generación AFORE respecto de su último salario será alrededor de 62.4%, muy limitado frente a lo que reciben actualmente las personas que se están jubilando y es necesario tomar medidas para mejorar esta tasa de reemplazo, esta pensión que van a recibir las personas. En este contexto, la propuesta nos parece positiva, ya que es focalizada, ya que pretende garantizar una pensión equivalente al salario promedio de 16,800 pesos mensuales, y esto, pues permitirá obviamente pues equilibrar la calidad de las pensiones que reciban la generación AFORE. No obstante, pues hay que tener consideraciones muy importantes sobre el financiamiento como les he venido comentando. En primer lugar, nos parece que se debe de considerar la no duplicidad de los diferentes programas de pensiones; es decir, si ya se tiene una pensión de adultos mayores, que esa se focalice a las personas que no tuvieron una participación en el sector formal y aquellas personas que sí estuvieron contribuyendo para sus cuentas individuales en el sector AFORE, pues que reciban esta aportación inicial. Obviamente se tiene que hacer una evaluación de impacto presupuestario, sé que ustedes la van a discutir en esa sesión más adelante, pero la visión que tienen que tener esos estimados, tiene que ser al muy largo plazo, por lo que nosotros sabemos en los primeros años, el costo de este programa no sería muy significativo, pero pues hay que pensar no solamente a seis años, a diez años, a cincuenta años, ya que es hasta esta época donde se va a ver la mayor distribución de la población económicamente activa y un mayor movimiento de la población mayor a 65 años. Y finalmente, en el tema de financiamiento, nos parece muy positivo que se esté pensando en un fondo para financiar este programa, pero hay que considerar hacer este fondo, pues un fondo sobrado, es decir, que tenga mecanismos de gobernanza y de transparencia, específicamente en cómo se gestionan los recursos, evitar la discrecionalidad de las inversiones, asegurar que los recursos se vayan a inversiones seguras y que den un

rendimiento constante, y bueno, para asegurar que existan los mecanismos de financiar este derecho. Por mi parte sería todo, les dejo mi contacto, y cualquier duda estoy a sus órdenes, también para compartirles la presentación. Gracias.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Agradecemos la participación del Maestro Jorge Cano. Continuamos con la participación de la Licenciada Dania Itzel Rodríguez Zamarrón. Ella es encargada del despacho de la Secretaría de Bienestar de Tamaulipas, es Licenciada en Derecho y Maestrando en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con una especialización en Derecho Agrario por la Universidad Autónoma Metropolitana y una certificación de Procuración de Justicia Agraria, otorgada por la Procuraduría Agraria, aprobada por la Secretaría de la Función Pública. Tiene la palabra, Licenciada Dania Itzel Rodríguez.

Licenciada Dania Itzel Rodríguez Zamarrón. Buenos días a todos y a todas las que acompañan en este Honorable Recinto. Quiero agradecer la oportunidad para intervenir en un tema que considero de suma importancia, ya que las propuestas de reforma efectuadas por el titular del Ejecutivo Federal, obedecen a necesidades tangibles de las y los mexicanos. Centro especialmente mi participación en los temas relativos al bienestar, ya que de acuerdo con la legislación en el Estado de Tamaulipas, corresponde a la Secretaría de Bienestar Social el impulso de las políticas de desarrollo social. En el proceso de recomposición del estado mexicano se vislumbran los esfuerzos para generar un marco jurídico orientado a cumplir con los principios rectores de derechos humanos que nuestra Carta Magna establece en el artículo primero, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los mismos. Con base en estos principios, advertimos que las reformas se encuentran dirigidas a lograr que las autoridades e instituciones de todos los órdenes de gobierno desarrollen sus funciones con una perspectiva humana, destinada a disminuir las condiciones causantes de las desigualdades sociales. En el tema de pensión para personas con discapacidad, en cuanto a la habilitación y rehabilitación para la atención de las personas que viven con una discapacidad permanente, comprendemos que las políticas públicas deben de ser específicas y en todo momento promover y proteger sus libertades fundamentales y el de derecho al desarrollo pleno del individuo. Estas premisas constituyen al detonante de la reforma integrada en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos el 8 de mayo del 2020, por la cual las pensiones destinadas al bienestar de las personas con discapacidad y a las personas mayores de 68 años lograban el reconocimiento constitucional. El objetivo de la propuesta que nos ocupa, parte del principio de progresividad que, en materia de bienestar es posible interpretarlo como aquel por el cual los beneficios y derechos surgidos en las políticas públicas en favor de la población no pueden disminuir, por el contrario, solo pueden aumentar, progresan de manera gradual, adoptando así el estado una posición progresista. En este rubro, en el que el principio de progresividad

se transforma en medidas eficaces, cursos, capacitación, educación y en general todas las herramientas didácticas apropiadas para la adquisición de conocimientos nuevos o la recuperación de las habilidades afectadas o disminuidas con motivo de la discapacidad contraída, cuyo objetivo final será la habilitación o la rehabilitación de las personas que viven con discapacidad. Es importante tomar en consideración que una discapacidad ocasiona una carga económica superior en comparación con las necesidades de la población en general. Por esta razón, la aprobación de la reforma propuesta por el titular del Ejecutivo Federal impulsaría estrategias y programas para alcanzar, a través de la habilitación y rehabilitación, la inclusión social, la integración al mercado laboral y/o, en su caso, el desarrollo de habilidades que permitan acceder a un ingreso que contribuya con la economía familiar. En cuanto a la pensión para adultos mayores de 65 años, la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores de 68 años es ya una realidad; sin embargo, como ya se ha mencionado, el Estado debe de actuar con sujeción a los principios rectores de los derechos humanos. La aprobación de la reforma propuesta por el titular del Ejecutivo Federal lograría la reducción de la edad para acceder a esta pensión de los 68 a los 65 años, incrementando de esta manera la cantidad de personas que recibirán un apoyo para atender sus necesidades básicas. Lo anterior impactaría directamente a la reducción de los índices de pobreza, de acuerdo con la información obtenida por el CONEVAL, contribuyendo en la superación de barreras sociales, dotándolos de posibilidad de contar con una alimentación saludable, de acceder a los servicios de salud, el pago de servicios básicos, movilidad, independencia; es decir, todos aquellos elementos necesarios para una vida plena. Los que somos ejecutores de programas sociales, sabemos que debemos de contar con una suficiencia presupuestal para poder ejecutar los programas y llevar la política social a todas partes del territorio. Sobre esto quiero comentarles que, sobre la programación presupuestal, la aprobación de la propuesta de adición del párrafo vigésimo primero al artículo 4 de la Constitución, permite garantizar la continuidad de los programas de desarrollo social, ofreciendo a los grupos vulnerables un incremento progresivo en los beneficios que reciben por este concepto, disminuyendo la brecha de desigualdad social que impide el desarrollo pleno de los sectores vulnerables de la población. Como podemos observar, las reformas surgen de la progresividad de integrar desde la Carta Magna programas destinados a la gradual y erradicación de las desigualdades sociales, armonizando la legislación nacional con la tendencia establecida en los tratados y en los convenios internacionales, orientando a la protección y a la promoción de los derechos humanos. Los beneficios mencionados, con su integración al texto constitucional quedan protegidos de los cambios ideológicos y políticos, de los malos manejos de las finanzas públicas; es decir, adquieren la continuidad necesaria para lograr sus objetivos, la erradicación de las desigualdades sociales. En este tenor, cerramos una propuesta de reforma con un verdadero sentido humano, estableciendo la obligatoriedad del Estado para destinar recursos de forma anual para garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos por el artículo 4 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, armonizar con la tendencia internacional y apegada al principio de justicia distributiva en favor de las familias tamaulipecas. Por estas razones estábamos a favor de las reformas propuestas y nos sumamos a la sinergia, para que el estado mexicano se posicione como una nación que respeta los derechos humanos y que actúa en consecuencia, construyendo un marco normativo justo, humano, que centra su actuar en el bienestar de las personas. Agradezco la participación, muchas gracias.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Muchas gracias, Licenciada Dania Itzel Rodríguez. Continuamos con la participación de Enrique Alejandro Silva Hernández. Él es estudiante de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y participa en el Colectivo Estudiantil de la Juventud Universitaria. Tiene la palabra.

C. Enrique Alejandro Silva Hernández. Muchas gracias. En efecto, estas reformas atienden a un posicionamiento de bienestar y de mejora en la calidad de vida de todas y de todos los mexicanos. En particular, me gustaría reconocer la propuesta de la reforma del artículo 4, en donde se reconoce de manera universal la pensión no contributiva a personas mayores de 65 años, y también hacer mención del gran avance en materia de derechos humanos que representa el reconocimiento de un apoyo económico para personas con discapacidad menores a 64 años. Esto, dado a que las necesidades económicas en las juventudes, especialmente en las juventudes que tienen discapacidades, tienden a vulnerar derechos como la educación, la vivienda digna y la alimentación digna. Entonces, es un avance progresista, es un avance muy bueno para garantizar este tipo de derechos. Así bien, tocando el punto de la reactivación del campo con cuatro ejes centrales que plantean en el artículo 27 constitucional, en donde primero, se le van a dar jornales seguros a campesinos que promuevan la siembra de árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas para su reactivación. Aparte, brindar apoyos directos a pescadores y a productores de agrícolas para mantener activas sus producciones, haciendo énfasis en que estos apoyos sean a personas de pequeñas y medianas empresas, para mantenerlos activos y vigentes en la producción de nuestro país, verdad. Y bien, hablando de la entrega de fertilizantes gratuitos a personas, pequeños y medianos productores, también garantiza la mejora en la calidad de vida de las familias que viven en el sector del campo y que les permite brindar educación, que les permite brindar salud, pero sobre todo que le permite a nuestro país seguir estando vigente en la producción de alimentos de nuestro campo y así bien, preservar la economía sustentable. Podríamos hablar también de las 8.9 millones de personas que han salido de la pobreza con este tipo de políticas públicas, dado que se hace una distribución equitativa de la riqueza que existe en el país y que está pensada en la reactivación productiva de estas personas; primero, para asegurar el presupuesto en él, en México, verdad, de forma que todos los sectores estén siendo productivos y estén siendo vigentes y se cuente con un constante progreso en las

estrategias de mejora en la calidad de estos servicios. Aparte, pues es muy importante reconocer que los jóvenes estamos creciendo y estamos siendo parte de esta transición productiva que vive el país, en donde también debemos de ser tomados en cuenta y, precisamente, atender a las problemáticas que van a aquejar al país más adelante, porque en este momento el 40% de la población es joven, pero en 50 años, que primero Dios que se aprueben las reformas de pensiones y las reformas a las jubilaciones, pues va ser una problemática que el día de mañana también vamos a tener que atender en cómo vamos a llevar a cabo esta transición laboral que va representar para el país la generación primero de sus recursos y también así el bienestar en la calidad de vida de sus familias. Por lo pronto, estas estrategias políticas son humanistas, primero porque se distribuye la riqueza de manera uniforme; y, en segunda instancia, que da dignidad a los sectores productivos del campo que durante tanto tiempo han sido desatendidos y que pues van a seguir creciendo con el apoyo y la guía correcta del gobierno de nuestro país. Muchas gracias.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Agradecemos las aportaciones de Enrique Alejandro Silva, y continuamos con la ponencia del Doctor Víctor Daniel Jurado Torres. Él es Doctor en Ciencias Sociales, con especialidad en Estudios Regionales por el Colegio de la Frontera Norte y especialista en Métodos Estadísticos por el Centro de Investigación en Matemáticas, es Profesor Investigador en el Colegio de Tamaulipas del 2019 y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1 desde 2023. Tiene la palabra, Doctor.

Doctor Víctor Daniel Jurado Torres. Muchas gracias. Buenos días, honorable audiencia. Mi reflexión va más en términos de establecer un parteaguas conceptual de estas reformas que se están discutiendo y de fondo pues estas reformas tienen un componente de justicia social y de redistribución del ingreso. Estos programas, bueno, también el de Jóvenes Construyendo el Futuro y el de Pensiones para el Bienestar, no solamente representan iniciativas gubernamentales sino que son pilares que promueven la equidad, el desarrollo y la paz social en nuestra sociedad. El Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro aborda directamente la situación de aquellos jóvenes que no estudian y trabajan, brindándoles capacitación, experiencia laboral, habilidades para integrarse al mercado laboral, y de manera indirecta también generan un sentido de responsabilidad social empresarial, los distintos estudios del caso que se han hecho con empresas que participaron en este programa son muy positivos, ya que ellos sienten que tienen una vinculación con la comunidad que atienden, cosa que antes no había ese sentimiento. Esta iniciativa no solamente fomenta la inclusión y la igualdad de oportunidades para los jóvenes, sino que también contribuye a reducir la brecha de desigualdad al ofrecer esa herramienta con un futuro más próspero. Del mismo modo, la justicia social, este gran concepto, se manifiesta en el compromiso con nuestros adultos mayores a través del Programa de Pensiones para el Bienestar. Al

brindarles una pensión mensual no solamente se les proporciona un ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas, sino que también se reconoce y se valora su contribución a la sociedad durante toda su vida productiva económicamente activa, toda la contribución que hicieron, es una manera de retribuirles. Esta redistribución del ingreso, asegura que los adultos mayores vivan con dignidad y bienestar, promoviendo la equidad y la solidaridad intergeneracional, este valor que se ha ido olvidando conforme avanza el tiempo en nuestra sociedad. Estos programas están plenamente alineados con los principios de justicia social y de redistribución del ingreso, estos programas tienen un impacto directo en la reducción de la pobreza y la desigualdad en nuestra sociedad, ya vimos las cifras que presentaron los compañeros de CONEVAL. Al brindar oportunidades de formación y empleo a los jóvenes se rompen ciclos de exclusión y se promueve un desarrollo más equitativo; asimismo, al garantizar un ingreso básico a nuestros adultos mayores, se mitiga la pobreza en este grupo vulnerable y se fortalece la cohesión social. Estos programas no solo tienen beneficios económicos y sociales tangibles, sino que también contribuyen a la paz social y a la estabilidad económica. Este proceso de pacificación social que mencionó el Presidente López Obrador, que no es instantáneo, que no es de sexenios, sino que es de largo alcance, se siembran los cimientos para lograr eso. Al mejorar las condiciones de vida en los segmentos vulnerables de la población, como los adultos mayores y los jóvenes, se fortalece el tejido social y se fomenta un ambiente de inclusión y de respeto mutuo. Además, al aumentar el poder adquisitivo de amplios sectores de la población, se estimula el consumo interno y se impulsa un crecimiento económico más equitativo y sostenible. Estos programas no solo representan políticas públicas sino que son expresiones concretas de justicia social y de redistribución del ingreso. Lo que decía en algún momento el filósofo Slavoj Žižek, el gran desencanto que se tiene con las izquierdas a nivel mundial, es que después de la fiesta democrática de elegir un nuevo gobierno del transitar del neoliberalismo al progresivo, es que la gente al día siguiente no ve beneficios tangibles, un beneficio material, económico inmediato. Estos programas precisamente atienden eso, estaría interesante preguntarle a Žižek qué opinaría sobre eso. Entonces, al reconocer y apoyar a nuestros jóvenes, a los adultos mayores, pues estamos sentando las bases, verdad, para una sociedad más justa, equitativa y próspera, y permite la construcción de un futuro donde la equidad y la solidaridad sean valores fundamentales. Bien, ahora en la cuestión de las pensiones para los adultos mayores, quizá sería pertinente que el apoyo se dirigiera exclusivamente a las personas que no tuvieran una pensión contributiva, como lo que presentaba ahorita el compañero de México Evalúa, esta estrategia de focalización quizá sería pertinente, porque vemos que los que se están beneficiando no son precisamente los más pobres. Ahora, también otro componente que se debe de tener en cuenta, es que también otro criterio que debe ser prioritario, es que se dirija a las mujeres adultas mayores que están en situación como de triple vulnerabilidad, ser mujer, ser adulta mayor y estar en una situación de pobreza; entonces debería de

considerarse eso. Y, por otra parte, que el apoyo mensual que están recibiendo, esté por encima de la línea de la pobreza para que logren satisfacer sus necesidades básicas, ¿sí?, entonces, muchas gracias por su atención y gracias.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Muchas gracias, Doctor Víctor Daniel Jurado. Finalizamos esta ronda de ponencias con el Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura de Tamaulipas, el Ingeniero Antonio Varela Flores. Él es Ingeniero Agrónomo Zootecnista por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, fue Director de Extensionismo, Pecuario y Forestal en la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura, asimismo, fue agente técnico del Programa de mejoramiento Genético de Alianza para el Campo del Estado de Tamaulipas. Tiene la palabra, Secretario.

Ingeniero Antonio Varela Flores. Muchas gracias, Adolfo. Buen día. Atender la invitación que recibimos para participar en este foro representa para nosotros la enorme oportunidad de expresar nuestra opinión acerca de las iniciativas de reforma a la Constitución, presentadas por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en febrero pasado. Me permitiré asentar esta intervención en las áreas que señaladamente tienen que ver con la responsabilidad a mi cargo en el Estado, que es la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura. Antes de ello, debo de señalar la enorme justicia que representa el darle carácter constitucional a la pensión por discapacidad permanente, así como el derecho a su rehabilitación y habilitación, también debo dejar constancia de mi total acuerdo en que, en lo sucesivo, al aprobarse estas reformas los recursos asignados no podrán, en términos reales, ser disminuidos; es decir, se busca el que los apoyos sean progresivos y no regresivos. Ahora bien, cito a continuación cuatro ejes que inciden directa y exclusivamente a los campesinos, como ya les comentaba el joven Enrique Alejandro. Dice la iniciativa: El Estado garantizará en los términos que fije la ley, la entrega de: 1. Un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas conforme a las disposiciones aplicables; 2. Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala; 3. Un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala; 4. Se mantendrán precios de garantía para la compra-venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo panificables, en los términos de las disposiciones aplicables. No puedo menos que celebrar la intención de incorporar estos derechos en la Constitución Política de nuestro país, porque no solo se consagran derechos ya existentes, sino que se amplían a otras actividades, además se establece un jornal seguro o un apoyo anual directo que ayudará a combatir la pobreza en el medio rural, así como contribuir a saldar la deuda histórica que aún tenemos con los productores del campo. Enhorabuena, bienvenidas las reformas. Solo me resta aportar algunos comentarios y sugerencias dado que esta es la razón fundamental de participar en un parlamento abierto como este, el día de

hoy. Lo que a continuación propongo es de particular interés para Tamaulipas, pero no dudo que igualmente será útil para otras áreas del país. A) En Tamaulipas, en las zonas más deprimidas y con menor capacidad de producción agropecuaria, la población rural invierte mucho de su tiempo y esfuerzo en la recolección de hierbas aromáticas y la talla de fibras como la lechuguilla, obteniendo por ello ingresos muy por debajo de los precios del mercado. Por esta razón, en el Gobierno de Tamaulipas estamos haciendo esfuerzos para que estas explotaciones se realicen dentro del marco de la ley; es decir, con permisos que hagan sustentable la explotación, la expedición de guías o autorización de traslados que limiten el desorden y abuso en el precio, además de explotaciones con daños a la sustentabilidad. Al tiempo que se regularice la explotación se mejorarán los precios y se dará valor agregado a una buena parte de la producción. Sería justo que estos recolectores pudieran recibir este jornal seguro al menos durante los próximos años, para darnos oportunidad de obtener los permisos de extracción necesarios para una explotación ordenada y sustentable. Además de poner en operación una planta de proceso que le dé valor agregado a los productos recolectados. B). Para contribuir a una orientación correcta de los apoyos, el Estado se compromete a revisar y depurar junto con la Federación, con estricto apego a las normas aplicables, los padrones de apoyo anual directo y de fertilizantes a campesinos y pescadores de pequeña escala. Estoy convencido de que esta es la ruta para darle vigencia a lo plasmado desde 1983 en el artículo 27 constitucional, en el cual se lee. Leo textual. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica, así como expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público. Fin de la cita. C) En la coyuntura actual del mercado de granos, de no incurrir eventos que eleven los precios internacionales, el sorgo de Tamaulipas se movería por debajo de los costos de producción. Es importante decir que, en el Estado, el tamaño de las parcelas ejidales es mayor a 10 hectáreas, de hecho, promedian en la región sorguera 17 hectáreas para riego y 20 para temporal, muy por encima de los promedios nacionales. Cabe señalar que, esto no nos hace ricos, ni mucho menos, saben que tendrán que tener otro ingreso que les permita solventar los gastos familiares. Vale también comentar que por nuestra posición geográfica las lluvias no son ni frecuentes, ni suficientes, los rendimientos promedio apenas rebasan las dos toneladas por hectárea de temporal en donde sembramos más de 700 mil hectáreas. Aun así, Tamaulipas es el mayor productor de sorgo en el país, cerca de 50 mil agricultores se dedican a su producción, a la fecha nuestros productores de sorgo no son sujetos de los beneficios que reciben productores de otros granos, a pesar de que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del 2001, se le reconoce como un cultivo estratégico. Estamos convencidos de que ha llegado el

momento para que nuestros agricultores de sorgo reciban por su cosecha un precio justo sistemáticamente y no solo cuando los mercados internacionales estén altos; es decir, se requiere de un precio de garantía por traslado de sorgo acorde a los costos de producción, que no solo les permita mantenerse en la actividad, sino que estimule su producción contribuyendo vigorosamente a la autosuficiencia alimentaria, ya que como bien se sabe, nuestro grano rojo es la base para la producción de la proteína animal que consume habitualmente el pueblo mexicano, llámese huevo, pollo, leche o carne. Los precios de garantía son sin duda la mejor herramienta para garantizar la rentabilidad de la agricultura, no es materia de esta reforma, pero no puedo dejar de señalar la necesidad de satisfacer este anhelado programa para el sorgo. En el Gobierno de Tamaulipas realizamos grandes esfuerzos con recursos 100% estatales en abono a nuestros productores, no obstante, identificamos algunas tareas pendientes, entre las que puedo mencionar una banca de desarrollo rural de primer piso que permita un mejor y mayor acceso al crédito, un seguro agropecuario de servicio a los productores, un programa de comercialización para la agricultura comercial, y en un plazo cercano esperamos tener dos plantas de fertilizantes para tener autoabasto en Tamaulipas de fertilizantes nitrogenados y fosforados, incorporar a los productores de sorgo a los beneficios del programa de producción para el bienestar, definir claramente como política agropecuaria nacional, que es mejor invertir en la producción nacional que depender de las importaciones. La soberanía alimentaria debe de ser prioridad nacional. Para las zonas de riego del Altiplano tamaulipeco, las siembras de frutales deben autorizarse en el programa de sembrando vida. Queremos hacer realidad lo planteado en la iniciativa, una política agrícola y un programa de producción para el bienestar que reza lo siguiente: Orientado a los productores de pequeña y mediana escala y hasta 20 hectáreas que canalice apoyos con oportunidad, impulse prácticas sustentables del suelo, del agua y la agro diversidad, que aliente la producción y la autosuficiencia, incorpore la mecanización y el uso de energías renovables. En suma, no solo manifestamos nuestro respaldo a la iniciativa, aportamos recursos y programas adaptados a la realidad tamaulipeca y al mismo tiempo proponemos acciones que pretenden desde nuestro punto de vista enriquecer la iniciativa. Muchas gracias.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Quiero agradecer a todos nuestros ponentes por sus valiosas intervenciones. Y a continuación, cedemos la palabra al Diputado Obiel Rodríguez Almaráz, Presidente de la Comisión de Bienestar Social del Congreso del Estado de Tamaulipas, para que presente una reflexión sobre los temas expuestos.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, agradezco la valiosa presencia de todos los que integramos estas comisiones, su compromiso activo y dedicado en el estudio de las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Presidente, son esenciales para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra nación. Especialmente en lo que respecta a las pensiones justas y el bienestar. En relación a

las reformas para el bienestar se busca asegurar que las personas menores de 65 años que viven con discapacidad, reciban una pensión no contributiva y acceso a rehabilitación cuando sea necesario. También se propone ampliar el universo de beneficiarios de una pensión no contributiva para adultos mayores reduciendo la edad de 68 a 65 años, así como establecer becas progresivas para estudiantes jóvenes conforme al artículo 4º Constitucional. Además, se plantea destinar recursos presupuestarios anuales suficientes y oportunos conforme al principio de progresividad. Por otro lado, en cuanto a las pensiones justas, se considera fundamental que las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar a partir del 1 de junio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y las que se encuentran bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el ISSSTE, tengan derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado. Ambas propuestas buscan implementar medidas que promuevan una mejora significativa en la calidad de vida de las personas, reconociendo y valorando adecuadamente su contribución al sistema laboral y social durante décadas, al garantizarles una pensión que refleje de manera justa y equitativa su último salario, se les proporciona un sustento económico digno que les permita vivir con seguridad y tranquilidad en su etapa de jubilación. Además, estas medidas pueden tener efectos beneficiosos en la economía al proporcionar un ingreso estable y predecible, impulsando la actividad económica y contribuyente al crecimiento y la estabilidad macroeconómica. Asimismo, al fomentar el trabajo formal y la contribución al sistema en seguridad social que fortalece la base financiera de los programas de pensiones, garantizando su viabilidad a largo plazo y protegiendo los derechos de las generaciones futuras. En este sentido, considero que estas propuestas no solo tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas al garantizarles una pensión justa y equitativa, sino que también fortalece a la equidad, la seguridad financiera y el bienestar económico de toda la sociedad. Además, con ello se reconoce el valor y la dignidad de las personas, promoviendo un desarrollo social y económico más justo y sostenible para todos. Para llevar a cabo estas reformas, el Gobierno Federal establecerá el Fondo de Pensiones para el Bienestar, representando un paso crucial hacia la garantía de la sostenibilidad del sistema de pensiones en nuestro país. Este fondo no solo tiene el propósito de asegurar el flujo continuo de los recursos necesarios para pagar las pensiones de manera constante, sino que también desempeña un papel fundamental en la protección del bienestar de las personas mayores, fortaleciendo la confianza de las instituciones gubernamentales y asegurando uso responsable de los recursos en beneficio de toda la sociedad. En conclusión, esta propuesta es solo un paso hacia adelante en la construcción de un sistema de pensiones que garantice la seguridad y el bienestar para todos y para todas. Muchas gracias, es cuanto.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Muchas gracias, Diputado. Ahora cedemos la palabra a la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, Vocal de la Comisión de Bienestar Social, para que presente sus aportaciones a la discusión.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, muy buenos días. Gracias por el uso de la voz. Compañeros Diputados del Congreso de la Unión, servidores públicos del Gobierno del Estado, medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan en este recinto y a través de las diferentes redes sociales, bienvenidos sean todos. En relación con las reformas constitucionales propuestas por el titular del Poder Ejecutivo, en el ámbito de pensiones en términos generales, tiene como objetivo principal asegurar que las personas adultas mayores con discapacidad y jóvenes estudiantes, puedan contar con una pensión que les permita vivir con dignidad y estabilidad económica, esto contribuye a disminuir las brechas de desigualdad, promover un desarrollo humano integral y fortalecer el tejido social en conjunto. Considero que estas propuestas reflejan un genuino compromiso con el respeto y la protección de la dignidad y el bienestar de los sectores más vulnerables de la población. Al asegurarles una pensión suficiente y adecuada, se les brinda la posibilidad no solo de cubrir sus necesidades esenciales como alimentación, vivienda, salud y educación, sino también mejorar su bienestar integral y fortalecer su autonomía. Este apoyo, les otorga la capacidad de tomar decisiones fundamentales sobre sus vidas, promoviendo así su empoderamiento y participación activa en la sociedad. Estas modificaciones legislativas son una base crucial hacia la reducción de la desigualdad social al proporcionar un ingreso seguro a grupos históricamente marginados o en situación de vulnerabilidad. Estamos dando un paso importante hacia una sociedad más equitativa y justa, donde todos tienen igualdad de oportunidades para prosperar. En esencia, es esencial destacar que estas acciones también generan efectos positivos en la seguridad social, al reducir riesgos relacionados con el envejecimiento, la discapacidad, la falta de empleo y la escasez de recursos económicos. Además, el acceso a una pensión digna y segura no solo es cuestión de justicia social, sino que también tiene beneficios significativos para la sociedad en su conjunto, al promover la inclusión, la participación y el reconocimiento de la contribución de estos grupos a la comunidad. En este tenor, considero que tenemos un sistema de pensiones digna y justa, es esencial para edificar una sociedad que sea verdaderamente equitativa, inclusiva y con posibilidades de prosperidad para todos sus integrantes. Finalmente, las propuestas planteadas por el titular del Ejecutivo Federal constituyen una base significativa en este camino hacia una sociedad más humanista y solidaria. Otra de las reformas constitucionales propuestas por el titular del Ejecutivo Federal, se refiere al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, esta iniciativa busca plasmar en nuestra Constitución el respaldo permanente de un salario mínimo para personas dentro de 18 y 29 años que no estén trabajando o estudiando, con el propósito de capacitarlos durante un periodo de hasta 12 meses; así mismo, representa una oportunidad de

transformación integral para nuestra sociedad al promover el empleo juvenil y brindarle una oportunidad de desarrollarse profesionalmente y contribuir con el crecimiento económico. En cuanto al tema de salarios justos, propone establecer que la fijación anual de los salarios mínimos nunca esté por debajo de la inflación observada durante su vigencia; además, se plantea que ciertas profesiones claves como maestros, policías, militares, médicos y enfermeros perciban un salario mínimo que no sea inferior al promedio registrado ante el IMSS. Esta medida junto con la política de aumento sustanciales al salario mínimo implementada por el gobierno, garantiza que los trabajadores no pierdan su capacidad adquisitiva y promueve la justicia social. Estas reformas no solo reflejan las prioridades de la administración actual, sino que aseguran que los derechos de los jóvenes sean respaldados por la Constitución y que nunca más se olvide a esta importante parte de nuestra sociedad. Además, estas propuestas son significativas porque no solo abordan el desafío del desempleo juvenil sino que también promueven el desarrollo económico, la equidad y la inclusión social al brindar oportunidades laborales y de capacitación a nuestras juventudes. Estoy segura de que juntos estamos construyendo el futuro que deseamos para las generaciones venideras. En este sentido, mi postura es completamente a favor de las reformas constitucionales en comento. Muchas gracias. Es cuanto.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Muchas gracias, Diputada. Para finalizar este ejercicio, abriremos un espacio para preguntas y respuestas. En este sentido, les pedimos a las Diputadas y Diputados presentes levantar la mano si desean formular una pregunta para registrar su participación.

Cedemos la palabra a la Diputada, para realizar la pregunta, precisando si va dirigida a un ponente en específico.

Diputada Lidia Martínez López. Buenos días, compañeros. Mi pregunta es más que nada un comentario, en relación a que el lema es primero los pobres. Pues considero que debemos de prestar más atención, más apoyo a las necesidades que presentan los jornaleros que son los que emigran de un Estado a otro, ¿para qué? Para sacar adelante el campo. Es la gente más necesitada, no tienen un lugar en una vivienda, no tiene un lugar sano, limpio para dormir, para comer y mucho menos para hacer sus necesidades fisiológicas. Yo creo que es importante que nos aboquemos a este tipo de gente, que son los jornaleros, que es la gente más vulnerable, que hay en diferentes momentos de la estación del año en que acuden a un Estado o a otro a sacar adelante el trabajo del campo, para mí sería muy importante que empezáramos por ahí, que volteáramos a ver las necesidades, no se trata de que les demos lujos, sino se trata de que les demos lo más necesario para que ellos puedan desarrollar un mejor, una mejor actividad y al final del día ellos son los que traen los alimentos a nuestra mesa, ellos son los que trabajan el campo, ellos son los que nos hacen fuerte aquí en la ciudad. Me

gustaría que se tomara en cuenta este mensaje para que sea por ahí, estoy de acuerdo en todas las reformas y siempre y cuando se deje un beneficio para la comunidad, para los tamaulipecos, para los mexicanos. Estamos aquí para trabajar por la gente más vulnerable y por supuesto que tienen todo el apoyo de nuestra bancada legislativa. Gracias.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Agradecemos la aportación de la Diputada Lidia Martínez López. Preguntar si alguien más de los Diputados desea plantear una pregunta o comentario.

Licenciado Adolfo Pastor Lara. Bueno, en este sentido, cerramos esta fase de análisis de las reformas en cuestión. Le brindo la palabra al Diputado Obiel Rodríguez para continuar con el desarrollo de la sesión conforme al orden del día.

Presidente: Una vez que ha concluido el desarrollo de la reunión de trabajo respecto del foro de consulta, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Presidente: Muy bien, antes de concluir con esta reunión de trabajo me voy a permitir ceder el uso de la voz de nueva cuenta al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que nos de sus conclusiones y un mensaje de clausura para este nutrido y tan importante foro estatal.

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Muchas gracias, Diputado Obiel. Amigas y amigos, hemos escuchado un ejercicio de puntos de vista que se han vertido en torno a estas reformas constitucionales, hemos escuchado cómo desde distinta óptica se abordan esos temas, escuchamos el CONEVAL en la figura del Maestro Nabor Cruz y de la Maestra Karina Barrios, los datos que nos aportaban de reducción de la pobreza, específicamente del programa de adultos mayores y como la disminución de la pobreza se ha visto más reflejada en esa población vulnerable de mayores de 65 años, escuchamos desde la posición de México Evalúa del Maestro Jorge Cano, su acompañamiento de la idea de los programas pero también su preocupación en torno como fondear estos programas que además es una preocupación que se tiene en todos los sistemas de seguridad del mundo. También escuchamos la participación de la Licenciada Itzel Rodríguez, aportando su visión de que esto tiene un sentido humanista, recordándonos que las políticas públicas tienen que tener enfocadas al desarrollo del individuo, tiene que tener cierto grado de especificidad como en el caso de la discapacidad y nos hacía énfasis en este principio constitucional de progresividad; que, es decir, lo que se gana en materia de derechos humanos no podemos retraerlo posteriormente. Escuchábamos y le pido una disculpa al futuro abogado Enrique Alejandro Silva, porque no lo mencioné al principio como ponente, pero escuchábamos

su aporte entorno a la importancia que tiene el que se cristalicen estas reformas para impactar a los jóvenes que están estudiando, para que haya menos deserción y también su preocupación por la juventud que son personas con discapacidad. De parte de El Colegio de Tamaulipas, el Maestro Daniel Jurado, no solamente nos aportaba su acompañamiento a las reformas, sino también le daba un enfoque filosófico de cómo hacer que la gente que vota por un cambio, pues vea ese cambio en algo tangible en un mediano plazo, y en este caso él considera que las reformas y los apoyos sociales son una forma de hacer tangible un cambio democrático. Y el ingeniero Antonio Varela, desde su visión de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Acuicultura del Gobierno Estatal, nos platicaba no solamente de su acompañamiento en la reforma sino también de un tema importante, de cómo hacer que este jornal seguro que se quiere instaurar vaya también a quienes no son precisamente que siembren sino que son recolectores de fibra como la lechuguilla y que pudieran también pues tener este beneficio que significa una derrama económica segura para sus hogares. Evidentemente, nos hacemos eco de lo que él ha venido planteando, no solamente en este foro, sino también nos ha planteado ya con anterioridad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que es su preocupación por los precios internacionales del sorgo y el impacto que tiene en los productores tamaulipecos y obviamente en la economía de Tamaulipas. Yo agradezco también al Diputado Obiel Rodríguez, a la Diputada Consuelo Lara y a la Diputada Lidia Martínez que desde su óptica plural nos hacen favor de hacernos sus comentarios que para nosotros son muy valiosos y lo agradecemos. Yo quisiera antes de concluir, agradecerle también a Ernesto Rodríguez que es el Secretario Técnico de la Comisión de Presupuesto y al Maestro Adolfo Pastor que también es tamaulipeco y es el Coordinador de Asesores de la Comisión su ayuda para que pudiéramos estar aquí y poder trabajar con todas y todos ustedes. No quisiera concluir sin antes recalcar, hacer énfasis de nuestro agradecimiento a el Congreso local de Tamaulipas por habernos permitido realizar este evento en la figura de la Presidenta de la Junta de Gobierno, pero también en la presencia y el acompañamiento institucional de las 36 Diputadas y Diputados que integran este Congreso, son ustedes muy amables y esperamos que esta colaboración entre el Congreso de la Unión y la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Local de Tamaulipas, siga consolidándose y siga dando frutos para el bien de México y para bien de las mujeres y de los hombres tamaulipecos. Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, a los tres órdenes de Gobierno presentes e invitados especiales. Me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **once horas con treinta minutos**, de este día 10 de abril de este presente año. Muchas gracias a todos y gracias por su participación. Muy amables.